

**ACLARACIÓN NÚMERO 1 MESA DE CONTRATACIÓN; EXP. 8/2019.**

Barcelona, 6 de junio de 2019.

En relación con el contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de Contratación desea aclarar que el objeto del contrato se refiere a la actividad vinculada al Consorcio de la Zona Franca, es decir, tanto las actividades propias del Consorcio (incluyendo las Ferias) como las referidas a las empresas implantadas en el polígono industrial de la Zona Franca y la actividad realizada en esta ubicación,

La Mesa de Contratación.